


8

**PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES SECTORIALES A LOS GOBIERNOS
REGIONALES DEL AÑO 2004**

**ACTA SUSTENTATORIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL MINISTERIO
DE LA PRODUCCION AL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE
LORETO**

ACTA N° 01

Las Comisiones de Transferencia Sectorial y Regional, del Ministerio de la PRODUCCION y el Gobierno Regional del Departamento de Loreto, respectivamente en cumplimiento de la Directiva N° 002-CND-P-2005, aprobada mediante Resolución Presidencial N° 033-CND-P-2005, elaboran la presente Acta luego de constatar la documentación e información relacionada con el rubro **RECURSOS PRESUPUESTALES** y cuyo resumen es el siguiente:

| RECURSOS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LAS FUNCIONES ACREDITADAS POR PROGRAMA / SUBPROGRAMA PRESUPUESTAL | PIM (1) | EJECUCION PRESUPUESTAL (2) | SALDO A TRANSFERIR (3) | SUSTENTO DOCUMENTARIO (4) |
|--|--|----------------------------------|------------------------------|---------------------------------|
|  | <p>No se cuenta con partidas presupuestarias a transferir. No obstante, mediante Convenios de Cooperación Interinstitucional, y en función de las disponibilidades presupuestarias y financieras del Ministerio de la Producción se seguirá apoyando el desarrollo de actividades sectoriales en el ámbito regional.</p> | | | |

- (1), (2), (3) Al mes anterior del mes de suscripción del Acta de Entrega y Recepción
(4) Precisar tipo y cantidad de documentos sustentatorios (reportes, listados, etc.)

En señal de conformidad, suscriben la presente Acta, en la ciudad de Lima a los 18 días del mes de Julio del 2005, los Presidentes de las Comisiones de Transferencia Sectorial y Regional.




Alfonso Miranda Eyzaguirre
 Presidente de la Comisión Sectorial de
 Transferencia del Ministerio de la Producción
 RM N° 009-2005-PRODUCE


José Univazo Muñoz
 Presidente de la Comisión Regional de
 Transferencia del Gobierno Regional de
 Loreto
 RER N° 065-2005-GRL-P